

*Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 11 de noviembre de 2013 aprobó los criterios y los procedimientos de aprobación y modificación de másteres universitarios, así como los mecanismos para la extinción de la oferta de estos estudios.

Para estos procesos hay que tener en cuenta, además, el marco normativo estatal que regula los estudios de máster (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales), así como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón desarrollada por la Orden IUU/969/2017 de 23 de junio de 2017.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno:

Primero: Autoriza el inicio del proceso de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario conjunto en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili (coordinadora).

Segundo: Remitir el acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.